Contratación Directa Por Vía de la Excepción No. 01/2012

"Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Asistencia Técnica de las Maquinas de Diálisis Marca Fresenius Modelo 4008B"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Siete día del mes de junio de 2012, en la oficina de la Dirección Administración y finanzas del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación que a continuación se detalla: ***Dr. Hugo Arza Maldonado***, *Director General;* ***Lic. Luis Alberto Fleitas,*** *Director de Administración y Finanzas;* ***Abog. Graciela Arzamendia de Barrios***. *Jefa de Asesoría Jurídica,* ***Ing. Walter Duarte***, *Jefe del Departamento de Mantenimiento y el* ***Sr. Cirilo Sandro Fariña***, *Jefe de Servicio Biomédico*, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN".-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 234.266 cuyo PAC fue publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el 07/03/2012.

El monto total del llamado es de Gs. 270.000.000, es Plurianual afectando los siguientes ejercicios:

- Año 2012 120.000.000.-
- Año 2013 150.000.000.-

Cuenta con certificación de la disponibilidad para el presente año, con número de CDP 1527/2012, por un monto de Gs. 120.000.000 para el presente año.-

El llamado fue autorizado por Resolución S.G. Nº 337 del 26 de abril de 2012 POR LA CUAL SE DA POR ACREDITADO EL SUPUESTO DE EXCEPCION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION No. 01/2012 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS MODELO 4008B", CON LA FIRMA IMPORTEX SA, DESTINADOS AL CENTRO MEDICO NACIONAL.

El llamado ingresó a la DNCP el 02/05/2012 siendo publicado el 07/05/2012, fijándose como fecha de apertura el 16/05/2012.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2051/03 Inc.a)...*el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*...se curso invitación a la empresa IMPORTEX S.A.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El miércoles 16 de mayo de 2012, siendo las 11:15 horas se procede a la apertura del sobre presentado, cuyo resultado se detalla a continuación:

Orden	Oferente	RUC	Precio Unitario Total Ofertado
1	IMPORTEX SA	80017358-9	81.556.490.-

En dicho acto, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales, haciendose constar en el acta que el oferente ha presentado lo solicitado en el P.B.C.

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Tec. Cirilo Fariña López
JEFE SERV. ING. BIOMEDICO
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. Evaluación de Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Documentaciones	Cumple
Formulario de Oferta *	X
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	X
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	X
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	

Informe de Evaluación
Contratación Directa por la Vía de la Excepción No. 01/12 – Mantenimiento y Reparación de máquinas Diálisis FRESENIUS.-

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Cintia Lopez
JEFE SERV. ING. BIOMEDICA
HOSPITAL NACIONAL

Lic. Lopez
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Medico Nacional

Lista de Personal técnico calificado que prestará el servicio.-	X
La empresa oferente deberá presentar con carácter de Declaración Jurada que los técnicos que realizarán los servicios de mantenimiento y/o reparación se encuentran debidamente capacitados para la ejecución de los trabajos.-	X
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	X
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada de la Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitido por el MSPBS, vigente al momento de la apertura de sobres.	X
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	X
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años, (2010-2011), sean en instituciones públicas o privadas.-	X
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	X
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	X
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2009-2010.-	X

Como se puede observar la firma **IMPORTEX SA**. cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo que continúa con el siguiente proceso de evaluación.-

3.2. Capacidad financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Los resultados se detallan a continuación:

Ratio de Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad-Patrimonio			
2009	2010	Prom	Ref.	2009	2010	Prom	Ref.	2009	2010	Prom.	Ref.
2,6	3,08	2,85	≥ 1	0,97	0,28	0,63	<0,80	0,08	0,04	0,06	Resultado +

3.3. Evaluación técnica de las ofertas

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, en base a las Especificaciones técnicas previstas en el P.B.C. y la oferta de la firma.-

Antes de proceder a la evaluación se procede a solicitar una aclaración respecto a los códigos de los repuestos ofertados en la Planilla de ofertas, teniendo en cuenta que en los ítems 3.17, 3.18, 3.19 no coincide con lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones. La nota fue remitida en fecha 31 de mayo de 2012, por nota UOC No. 228.-

Ing. Walter Duarte F. Jefe Departamento de Mantenimiento Hospital Nacional

Abg. Graciela A. de Barrios Jefa Dpto. Asesoría Jurídica Centro Médico Nacional

Lic. Luis A. Figueredo Director Administrativo Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza Director General Centro Médico Nacional

Ing. Cirilo Farina F. Dpto. Ing. Biom. Hospital Nacional

En fecha 31 de mayo de 2012, por mesa de entrada No. 317, hacen entrega de una nota aclarando los números de códigos de los sub-items detallados en párrafo anterior.-

El resultado de la evaluación se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del servicio	Resultado
1	Mantenimiento preventivo según demanda emergente de maquinas Fresenius modelo 4008B, según Protocolo de Mantenimiento.-	La oferta presentada por la firma IMPORTEX S.A cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.-
2	Asistencia técnica a demanda.-	La oferta presentada por la firma IMPORTEX S.A cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.-
3	Mantenimiento correctivo según necesidad con provisión de repuestos los siguientes repuestos:	La oferta presentada por la firma IMPORTEX .S.A cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.-

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la firma que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica y legal para asumir el compromiso en caso de ser adjudicado.-
Antes de proceder a la recomendación, se realizan las siguientes verificaciones:

4.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	IMPORTEX SA		
		Precio Unitario Ofertado	Precio Estimado	% Variación
1	Mantenimiento preventivo y correctivo según demanda emergente de maquinas Fresenius modelo 4008B, según Protocolo de Mantenimiento.	1.512.000	1.512.000	0,00
2	Asistencia técnica a demanda.	230.000	230.000	0,00
3	Mantenimiento correctivo, con cambio de repuestos que se detallan a continuación:	79.814.490	88.000.000	-9,30
	TOTAL	**81.556.490**	**89.742.000**	-9,3

Como puede observarse los precios ofertados no superan al costo de referencia.-

4.2. Verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

4.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al oferente, conforme detalle:

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Abog. Dio. Asesoría Jurídica

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Oferente	RUC	Ítems adjudicados	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjudicado
IMPORTEX SA	80017358-9	1, 2, 3	135.000.000.-	270.000.000.-
Monto Total Adjudicado			**135.000.000.-**	**270.000.000.-**

Son guaraníes Doscientos Setenta millones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director de Administración y Finanzas

Dr. Hugo Arza Maldonado
Director General

Abog. Graciela Arzamendia de Barrios
Jefa de Asesoría Jurídica

Ing. Walter Duarte Ferrari
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Sr. Cirilo Sandro Fariña
Jefe del Servicio de Biomédica